

# TRAMITACIÓN TARJETAS 2018

Los clubes y entidades afiliadas podrán comenzar la tramitación a partir del día 01 de diciembre de 2017. Este año continuamos con la aseguradora MAPFRE.

Las tarifas que se adjuntan a esta circular, han sido aprobadas por la Asamblea General de la FMM el pasado 20 de Noviembre de 2017.

## NORMATIVA PARA LA EXPEDICIÓN DE TARJETAS 2018

Para iniciar la tramitación de tarjetas de la temporada 2018 será imprescindible rellenar los datos de la junta directiva a través de [www.fmmlicencias](http://www.fmmlicencias), en el apartado de **Datos del club**

Puedes consultar las coberturas y precios de los diferentes tipos de tarjetas a través de este enlace [tipos y tarifas](#). La tarjeta anual empezará a tener cobertura desde el 01.01.2018.

En el mes de enero hay una carencia de la póliza, por lo que en caso de accidente es imprescindible tramitar la renovación de la tarjeta para poder realizar el parte de accidente.

### 1. COMPROBACIÓN DE DATOS DE TODOS LOS AFILIADOS

Cuando tramitéis las tarjetas, debéis comprobar los datos y actualizarlos. Desde el pasado año es obligatorio rellenar los campos de e-mail y móvil (reales) para poder tramitar la tarjeta y/o dar un parte de accidente.

### 2. TIPOS DE RELACIONES TARJETAS, DEPORTISTAS; TÉCNICOS; ARBITROS-

Todas las tarjetas se tramitarán a través del [programa de gestión de licencias de la FMM](#).

Es importante que los socios de la misma categoría se tramiten en una misma relación.

Las relaciones que no estén cerradas y abonadas a finales de cada mes, se le cambiará la fecha de alta al mes siguiente. Siendo el club responsable de asumir el coste, en caso de accidente, por no haber cerrado la tramitación desde la fecha en que el socio abonó su tarjeta al club. Una semana posterior al inicio del siguiente mes, se eliminara la relación no tramitada. Las relaciones que a final de mes estén a 0 se anularán automáticamente.

La retirada de tarjetas por parte de socios del club será excepcional e imprescindible autorización previa vía mail a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es). Concretando nombre y DNI del autorizado y relación de tarjetas a retirar.

#### CATEGORÍAS:

**INFANTILES-** De 0 a 13 años, *Si en el año en curso cumple 14 años, se tramitará en relación juvenil.*

**JUVENILES** – De 14 a 17 años. *Si en el año en curso cumple 18 años, se tramitará en relación Mayores.*

**MAYORES** – De 18 a 85 años. A partir de los 85 años se podrá acceder de forma gratuita a la tarjeta **federativa honorífica**. Podrán solicitarla todos aquellos montañeros de más de 85 años que hayan estado federados más de 10 años consecutivos. Incluirá todos los beneficios del programa de ventajas FMM, pero no tendrá cobertura de seguro (excluida asistencia sanitaria, rescate ni R.C.)

**TÉCNICOS o ÁRBITROS** - *Cobertura mínima para técnicos o árbitros es B (anual, nacional).*

*Para cambiar el estatus de un deportista a Técnico o Árbitro será imprescindible enviar titulación y/o certificado para su cotejo a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es). Una vez verificada su titulación, en años sucesivo podrán tramitar su tarjeta online o a través del club.*

fmm.es

Avda. Salas de  
los Infantes, 1  
5ª planta  
28034 - Madrid

915 273 801  
federacion@fmm.es

CIF: G79488870



## NUEVAS TARJETAS FEDERATIVAS



Para la impresión de tarjetas FEDME  
A – B – B7 – C – D – E - OT



Para impresión de tarjetas FMM  
AU – A6 – B6 – OTPromo

Con el código QR que aparece en la tarjeta accederás directamente (on line) al parte de accidente para su rápida tramitación.

### NO SE ADMITIRÁN:

- **Los socios de un club NO podrán federarse directamente** en las oficinas de la Federación como Club. Se le considerará como deportista individual y se aplicarán las tarifas individuales.
- Una vez tramitada una tarjeta, no se podrán realizar cambios entre clubes.

### 3. DUPLICADOS, AMPLIACIONES, DOMICILIACIONES Y CAMBIO DE DATOS

Se han habilitado a través de la web cuatro procesos para que el propio interesado pueda tramitar directamente **AMPLIACIONES, DUPLICADOS, DOMICILIACIONES y CAMBIO DE DATOS DE CONTACTO**. El proceso se realiza online a través de la web [TRAMITES DE TU TARJETA FEDERATIVA](#) El federado accederá a su área personal introduciendo el e-mail y DNI

Estas gestiones también se podrán realizar a través del club, vía mail a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es) o directamente en la sede de la FMM.

### 4. OPCIONES DE PAGO

1. **Pago por transferencia bancaria.** La cuenta donde debéis realizar los ingresos es:

**ING–IBAN ES54 1465 0100 9119 0024 2638**

Es importante reflejar en el concepto de la transferencia los números de relación a que corresponde el pago. Una vez realizado, para agilizar el proceso envía justificante de pago a [licencias@fmm.es](mailto:licencias@fmm.es).

2. **Pago con tarjeta de crédito** - Si el Club dispone de una tarjeta bancaria, el abono de las relaciones se podrá realizar desde la aplicación de licencias o directamente en la FMM.
3. **Domiciliaciones** – Se podrá gestionar este servicio desde el club o directamente el federado a través de la web. [Domiciliaciones 2018](#)



Antes de gestionar las domiciliaciones, el club recibirá por e-mail la relación de los socios de su club que han solicitado domiciliación bancaria, para que verifique y de conformidad. Una vez recibido la confirmación por parte del club, se procederá a su tramitación.

4. **Pago en Metálico.** NO se podrán realizar pagos en metálico en la FMM. En casos excepcionales se admitirán pagos no superiores a 1.000 €

#### ENLACES DE INTERÉS:

Consultar tipos y coberturas - [Tipos de licencias](#)

Ventajas al federado - [www.ventajasmfmm.com](http://www.ventajasmfmm.com)

Gestionar parte de accidente – [Tramita parte de accidente](#)

Consulta - [Condiciones particulares de la póliza de accidentes](#)

Listado Centros – [Centros concertados MAPFRE](#)

Legislación – [Legislación en montaña, Reglamentos ....](#)

Eventos - [Calendario actividades](#)

[RECOMENDACIONES AL REALIZAR ACTIVIDADES DE MONTAÑA EN EL EXTRANJERO](#)

